



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA MEXICANA SOBRE LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ DEL PAQUETE DE REFORMAS ELECTORALES

Ciudad de México a 9 de mayo de 2023

En términos de los artículos 94, 103, 104, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ayer resolvió que en el primer decreto de las reformas político-electorales aprobadas por el Congreso General en diciembre de 2022 no se respetó el procedimiento legislativo.

El Consejo General de la Abogacía Mexicana, integrado por el Ilustre y Nacional Colegiado de Abogados de México, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, exhorta a los actores políticos y a la sociedad en general a respetar la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la declaratoria de la invalidez del citado decreto, al haberse emitido con plenas facultades legales y total apego constitucional.

Es importante señalar que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no sustituyen la voluntad popular, sino que son mecanismos para que las modificaciones legales sean acordes a la Constitución, máxima expresión de la voluntad popular, razón por la cual no existe una imposición arbitraria, al contrario, constituye el ejercicio de un contrapeso creado por los mexicanos en nuestra Carta Magna.

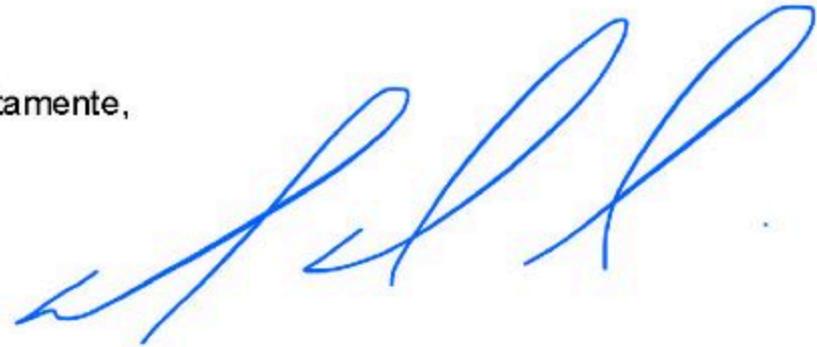
La división de los Poderes de la Unión es uno de los fundamentos de la democracia, su equilibrio es un garante del respeto a la voluntad popular expresada en la Constitución, y el Poder Judicial es el facultado para que eso suceda.

La abogacía organizada mexicana está unida y activa para defender el estado de Derecho y la división de Poderes de la Unión. México requiere que cada sector de la sociedad esté a la altura de los momentos que vive actualmente nuestro país, respetando a las instituciones que garantizan un país libre y civilizado.

Atentamente,



Lic. Gerardo Nieto Martínez
Presidente del Consejo General de la
Abogacía Mexicana, A.C.



Lic. Nuhad Ponce Kuri
Presidente de la Asociación Nacional de
Abogados de Empresa, Colegio de
Abogados, A.C.



Lic. Víctor Oléa Peláez
Presidente de la Barra Mexicana, Colegio
de Abogados, A.C.



Lic. Arturo Pueblita Fernández
Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de
Abogados de México, A.C.